

# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

## DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

### SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS AL MES DE OCTUBRE DE 2011

NOMBRE	CARGO	CAUSA O MOTIVO DE LA SANCIÓN.	TIEMPO O MONTO DE SANCIÓN.
<b>María del Rocío Salgado Ocampo</b>	Directora de la Escuela Primaria "Ejercito Mexicano"	Incumplimiento a las fracciones I y XII del artículo 27 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.  <b>Causa o Motivo:</b> Descuido a los menores de edad del grupo de Primero "A", de la Escuela Primaria "Ejercito Mexicano" en la hora del recreo, donde se suscito una agresión sexual en perjuicio de una menor de edad.	Inhabilitación de tres años un mes
<b>María Martha Roldán Ahumada</b>	Maestra de la Escuela Primaria "Ejercito Mexicano"	Por incumplimiento a las fracciones I y XII del artículo 27 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.  <b>Causa o Motivo:</b> Descuido a los menores de edad del grupo Primero "A", de la Escuela Primaria "Ejercito Mexicano" en la hora del recreo, donde se suscito una agresión sexual en perjuicio de una menor de edad.	Inhabilitación de tres años un mes
<b>Eva Penélope Picazo Hernández</b>	Comisaria Pública del FFESOL	Por incumplimiento al artículo 27 fracciones I, II y XIII de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> Por irregularidades detectadas en la correspondencia de sus Libros de Gobierno.	Amonestación y Suspensión por cinco meses

<p><b>Shirley Ariatne Alday Suarez</b></p>	<p>Procuradora Auxiliar de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo</p>	<p>Por la violación al artículo 27 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p><b>Causa o motivo:</b> Por negligencia al brindar asesoría a un usuario.</p>	<p>Suspensión por seis meses.</p>
<p><b>Daniel Hernández Barenque</b></p>	<p>Director General de Protección Civil</p>	<p>Por incumplimiento al artículo 27 fracciones I, II, III y XIII de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Por no salvaguardar la eficiencia y diligencia en el desempeño del cargo conferido; no vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección Civil y su Reglamento.</p> <p><b>Causa o Motivo:</b> Revisión Financiera Número SC/CIPJ/REV/04/08; misma que estuvo enfocada a verificar las aportaciones efectuadas por el Gobierno, en relación a los proyectos para el ejercicio 2007.</p>	<p>Destitución, inhabilitación por seis años y multa de \$88,442.97</p>
<p><b>Itzel Damarys Echevers Aguilar</b></p>	<p>Ex Subdirector de Fortalecimiento Familiar del Sistema DIF Morelos.</p>	<p>Por incumplimiento a lo establecido en los preceptos 4, 5, 7, 9, 37 y 38 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos; 27 fracciones I, II y IV de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p><b>Causa o Motivo:</b> Por la omisión de la Entrega-Recepción</p>	<p>Suspensión por seis meses</p>
<p><b>Héctor Humberto Miranda Pizarro</b></p>	<p>Agente de la Policía Ministerial</p>	<p>Por incumplimiento al artículo 27 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.</p>	<p>Inhabilitación por tres años cinco meses</p>

		<b>Causa o Motivo:</b> Omisión al entregar armas que se encontraban bajo su resguardo.	
<b>Omar Abarca Ortiz</b>	Agente de la Policía Ministerial	Por incumplimiento al artículo 27 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.  <b>Causa o Motivo:</b> Omisión al entregar armas que se encontraban bajo su resguardo.	Inhabilitación por tres años cinco meses
<b>Alejandro Nicolás Mendoza Vargas</b>	Jefe de Departamento de Informática de la Secretaría de Seguridad Pública	Por incumplimiento a su obligación de apegarse a lo establecido en los artículos 44 fracciones IV y V de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 15 fracción III, inciso a); 24 de la Ley de Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos; y 27 fracciones I y III de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> Por no cumplir con diligencia el servicio encomendado en la Operación, Capacitación y Seguimiento del Sistema 089.	Suspensión por seis meses.
<b>René Córdova Guerrero</b>	Subdirector de Control y Supervisión de la Contraloría Interna de Seguridad y Procuración de Justicia	Por incumplimiento a su obligación de apegarse a lo establecido en el artículo 27 fracciones I, IV y VI de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> Solicitar de manera oficial ante la CEAMA condonación de multa de un vehículo particular.	Amonestación y suspensión por tres meses
<b>Héctor Darío Vega Camero</b>	Responsable del Área de Amparos de la Junta Especial número uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.	Por incumplimiento al artículo 27 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> Por no cumplir	Suspensión por tres meses

		con diligencia el servicio encomendado dentro de los autos del juicio laboral 01/1290/07.	
<b>Joel Díaz Antúnez</b>	Ex Abogado del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.	Por incumplimiento a su obligación de apegarse a lo establecido en los artículos 4, 5, 7, 9, 37 y 38 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Morelos; y 27 fracciones I y II de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> Por la omisión de la Entrega-Recepción.	Suspensión por seis meses.
<b>Rosa Olivia Trigo Alarcón</b>	Responsable del Área de Activo Fijo del Almacén de la Jurisdicción Sanitaria II en los Servicios de Salud Morelos.	Por incumplimiento a su obligación de apegarse a los artículos 4, 5, 7, 9, 37 y 38 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Morelos; 27 fracciones I, II y III de la Ley Estatal de Responsabilidades de los servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> Por la omisión de la Entrega-Recepción.	Suspensión por seis meses
<b>Hernán López Rodríguez</b>	Inspector adscrito a la Dirección General de Protección Civil	Por incumplimiento al artículo 27 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> Pegar sellos de clausura a un establecimiento sin sujetarse al procedimiento requerido por la Ley de Protección Civil.	Suspensión por tres días
<b>Enrique Gonzalo Icaza Lomelí, también conocido como Enrique Gil Icaza Lomelí</b>	Inspector adscrito a la Dirección General de Protección Civil	Por incumplimiento al artículo 27 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> Pegar sellos de clausura a un establecimiento sin sujetarse al procedimiento requerido por la Ley de	Suspensión por tres días

		Protección Civil.	
<b>Edgar Gumersindo Medina Irlas, también conocido como Edgar Medina Islas</b>	Inspector adscrito a la Dirección General de Protección Civil	Por incumplimiento al artículo 27 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> Pegar sellos de clausura a un establecimiento sin sujetarse al procedimiento requerido por la Ley de Protección Civil.	Suspensión por tres días
<b>Juan Carlos Marcelino Velázquez</b>	Inspector adscrito a la Dirección General de Protección Civil	Por incumplimiento al artículo 27 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> Pegar sellos de clausura a un establecimiento sin sujetarse al procedimiento requerido por la Ley de Protección Civil.	Suspensión por tres días
<b>Nicolás Sosa Ramírez</b>	Encargado de la Subdirección Administrativa de la Cárcel Distrital de Jojutla	Por incumplimiento al artículo 27 fracción I de la Ley Estatal de los Servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> Por no haber autorizado terapias psicológicas a un interno de la Cárcel Distrital de Jojutla	Suspensión por un mes
<b>Mario Ortiz Martínez</b>	Encargado de la fotocopidora en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos.	Por incumplir en las disposiciones contenidas en el artículo 27 fracciones I y II de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> Por existir un faltante de \$3,443.00 pesos en el manejo de dinero en efectivo derivado de la venta de boletos del centro de asistencia nutricional y comunitaria del DIF. Morelos.	Suspensión del cargo por un mes y Multa por \$8,049.00
<b>Daniel Hernández Barenque</b>	Director General de Protección Civil del Estado de Morelos	Por incumplimiento al no apegarse a lo establecido en los artículos 16 fracciones I, VI y VII Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 44	Inhabilitación por doce años

		<p>fracciones I y IV de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; y 27 fracciones I, II y XIII de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p><b>Causa o Motivo:</b> Por la no realización y materialización del Convenio “Campaña para fomentar la cultura de la prevención y la autoprotección ante los desastres naturales”</p>	
<b>Israel Alejandro López González</b>	Subdirector “B” del área de Patrimonio Cultural en el Instituto de Cultura de Morelos.	<p>Por incumplimiento al artículo 27 fracciones I, II, III, IV y XII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.</p> <p><b>Causa o Motivo:</b> Permitir que el Patronato para la Cultura del Estado de Morelos, A.C. en los recibos que este expedía utilizara el logotipo y el domicilio oficial del Instituto de Cultura de Morelos, permitiendo que el Patronato utilizara la tienda de Artesanías del Instituto de Cultura.</p>	Inhabilitación de tres años un mes
<b>María o Ma. del Carmen de la Torre Alanís</b>	Ex Directora General del Servicio Nacional del Empleo	<p>Por incumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 27 fracciones I y IX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos</p> <p><b>Causa o Motivo:</b> Por favorecer a su pariente por consanguinidad en tercer grado, quien resulto ser su sobrina, a quien benefició al incluirla en el Programa de Empleo de Instructor Monitor de los cursos con número único 36, desprendiéndose dos pagos de \$6,702.60 y \$9,675.26, haciendo un total de \$16,377.86, y número único 229, desprendiéndose dos</p>	Inhabilitación por cuatro años

		pagos de \$6,702.60 y \$9,675.26, haciendo un total de \$16,377.86, que sumando ambas cantidades dan un total de \$32,755.72.	
<b>Fernando Malacara Arizmendi</b>	Ejecutor Fiscal, adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación	Por incumplimiento a lo previsto en los artículos 24 y 44 de la Ley del Servicio Civil y 27 fracciones I, IV y XII de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o motivo:</b> Haber solicitado recursos económicos para atrasar el cobro de una multa.	Inhabilitación de un año
<b>Héctor Francisco Hermosillo Silva</b>	Presidente del Comité Ejecutivo del Patronato para la Readaptación y la Reincorporación Social por el Empleo y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Por incumplimiento a lo previsto por el artículo 27 fracciones I y II de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o motivo:</b> Expedir un nombramiento de Subdirector de Área sin que la plaza respectiva exista en la última modificación que se efectuó a la estructura orgánica del Patronato para la Readaptación y la Reincorporación Social por el Empleo y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Suspensión por tres meses
<b>Daniel Hernández Barenque</b>	Director General de Protección Civil del Estado de Morelos	Por incumplimiento al no apegarse a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; así como en los Procedimientos, Apoyos, Normas y Lineamientos aplicables al manejo de los recursos y 27 fracciones I, II, III y XIII de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> Revisión	Amonestación, Destitución y multa por \$102,000.00

		Extraordinaria, Financiera, Operativa y de Cumplimiento y de Control Interno número SC/CISPJ/REV-EXT/02/2008, (Gastos a comprobar).	
<b>Daniel Hernández Barenque</b>	Director General de Protección Civil del Estado de Morelos	Por incumplimiento al no apegarse a lo establecido en el artículo 27 fracciones I y II de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o motivo:</b> No atender requerimientos realizados por el Superior Jerárquico en el cumplimiento de los Juicios de Amparo 263/2009-V-III y 2079/2008-III.	Amonestación y Suspensión por tres meses.
<b>Susana Cárdenas Martínez</b>	Subdirectora de Adopciones en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Morelos	Por incumplimiento a lo previsto por el artículo 27 fracciones I y VI de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o motivo:</b> Por deficiencia en el servicio que tenía encomendado.	Amonestación y Suspensión por seis meses.
<b>Martín Olivares Brito</b>	Director General del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos	Por incumplimiento a lo previsto en el artículo 27 fracciones I, II y III de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o motivo:</b> Falta de solventación a las observaciones derivadas de la Revisión Operativa y de Cumplimiento número FCCCWTCM/CO/REV/05/2008, realizada para analizar el Programa Operativo Anual del FCCCWTCM.	Destitución y Suspensión por seis meses.
<b>Sergio Andrés Cabrera Mota</b>	Jefe de Departamento de Servicios Generales de Servicios de Salud de Morelos	Por incumplimiento a lo previsto por el artículo 47 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre	Amonestación, Destitución y Suspensión por dos meses.

		<p>y Soberano de Morelos; así como lo previsto en las fracciones I, II, III, IV, V y XIII del artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p><b>Causa o motivo:</b> Falta de acciones pertinentes para la debida contratación de servicios de aseguramiento de Bienes Patrimoniales de Servicios de Salud de Morelos.</p>	
<b>Miguel Ángel Machuca Ramírez</b>	Encargado de Despacho de la Dirección General de Reclusorios	<p>Incumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V y XIII del artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p><b>Causa o motivo:</b> No apegarse a los lineamientos legales establecidos al momento de realizar su Acta de Entrega-Recepción.</p>	Amonestación, Destitución y Suspensión por seis meses.
<b>Juan Carlos Fuentes Nuño</b>	Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos.	<p>Incumplimiento al artículo 27 fracciones I y XII la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.</p> <p><b>Causa o motivo:</b> Inscripción de compraventa de una escritura pública procedente de una Notaría del Estado de México, la cual resultó apócrifa.</p>	Inhabilitación por cuatro años.
<b>Miguel Ángel Figueroa Vázquez</b>	Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos	<p>Incumplimiento al artículo 27 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.</p> <p><b>Causa o motivo:</b> Haber emitido un acuerdo de libertad con reservas de ley sin que se reunieran los requisitos para ello, a favor de un ciudadano que fue sorprendido en posesión de un vehículo que</p>	Destitución e Inhabilitación por cuatro años.

		contaba con reporte de robo.	
<b>Eduardo Pérez Salgado</b>	Agente de la Policía Ministerial	<p>Incumplimiento a las fracciones I y XII del artículo 27 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.</p> <p><b>Causa o motivo:</b> No aprobar el examen toxicológico practicado por el entonces denominado Colegio Estatal de Seguridad Pública.</p>	Inhabilitación 3 años, dos meses.
<b>María Isabel García Cerqueda</b>	Directora de Adquisiciones y Almacenes, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Control Patrimonial, hoy Dirección General Adquisiciones y Patrimonio	<p>Incumplimiento al artículo 59 fracción III de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; y 27 fracciones I, II y III de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p><b>Causa o motivo:</b> No apearse al principio de legalidad, a los planes, programas correspondientes a su competencia y cumplir con las Leyes y Reglamentos que determinen las formas de manejo de los Bienes del Estado, derivado de la Revisión de Control Interno número SC/CIDMAP/REV/03/08.</p>	Destitución y Suspensión por cinco días.
<b>Armando Alfonso Cuevas Ayala</b>	Jefe de Departamento de Compras, adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales y Control Patrimonial, hoy Dirección General Adquisiciones y Patrimonio	<p>Incumplimiento al artículo 59 fracción III de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; y 27 fracciones I, II y III de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p><b>Causa o motivo:</b> No apearse al</p>	Destitución y suspensión por tres días.

		principio de legalidad, a los planes, programas correspondientes a su competencia y cumplir con las Leyes y Reglamentos que determinen las formas de manejo de los bienes del Estado, derivado de la Revisión de Control Interno número SC/CIDMAP/REV/03/08.	
<b>Aydé del Carmen Rivera Martínez</b>	Auxiliar Administrativo, adscrita a la Delegación de Control Vehicular de Yauatepec, Morelos.	Incumplimiento a lo previsto en el artículo 27 fracciones I y XII de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o motivo:</b> Solicitar dinero a un usuario a cambio de realizar el trámite de tenencia y reemplacamiento 2008	Inhabilitación por dos años.
<b>Carlos Alfonso Contreras Sobrino</b>	Comisario Público en el Instituto Morelense de la Juventud	Incumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o motivo:</b> Presentación de documentos apócrifos.	Suspensión por seis meses.
<b>Alfredo Antonio Mendoza San José</b>	Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos	Incumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; y fracción XXI del artículo 29 del Reglamento Interior del Sistema DIF Morelos.  <b>Causa o motivo:</b> No vigilar, supervisar y administrar los bienes Inmuebles del Sistema y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.	Amonestación.
<b>Joel Díaz Antúnez</b>	Abogado del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado	Incumplimiento a las fracciones I, II y III del artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Suspensión por tres meses.

	de Morelos.	<b>Causa o Motivo:</b> No realizar el depósito correspondiente de un préstamo especial al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.	
<b>Dulce Alejandra Gómez Arias</b>	Niñera del Turno Nocturno del Centro de Convivencia y Asistencia Social en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.	Incumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o Motivo:</b> No cumplió con diligencia el servicio que tenía encomendado y omitió desempeñar sus funciones como niñera, en consecuencia brindaba un servicio deficiente a los menores del Centro de Convivencia y Asistencia Social DIF Morelos.	Suspensión por tres meses.
<b>Pedro Martínez Bello</b>	Director Jurídico del Patronato para la Readaptación y la Reincorporación Social por el Empleo y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos	Incumplimiento a las fracciones I y XIII del artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o motivo:</b> No presentó documentales para aclarar o justificarlas dudas y observaciones relativas al Acta de Entrega- Recepción, celebrada con antelación.	Amonestación y Suspensión por tres meses.
<b>Sergio Gutiérrez Tafolla</b>	Director General de Recaudación	Incumplimiento a las fracciones I, II, III y V del artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  <b>Causa o motivo:</b> Falta de solventación a las observaciones 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Revisión de la Revisión Operativa y de Cumplimiento número SC/CIDMAP/REV/02/08.	Destitución y Suspensión por seis meses.

<p><b>Teresa Román Salgado</b></p>	<p>Auxiliar Jurídico en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.</p>	<p>Incumplimiento a las fracciones I y VIII del artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p><b>Causa o motivo:</b> Comparecer en diversas diligencias como Apoderada Legal de particulares, aún cuando ocupaba el cargo de Auxiliar Jurídico en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.</p>	<p>Suspensión por un mes.</p>
<p><b>Guadalupe Cabrera López</b></p>	<p>Jefe de Departamento de Integración Presupuestal en los Servicios de Salud de Morelos.</p>	<p>Incumplimiento a las fracciones I, II, III, IV y XIII del artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p><b>Causa o motivo:</b> Falta de solventación a las observaciones 2 y 4 de la Revisión Financiera, Operativa y de Cumplimiento número SSM/CO/REV/02/08.</p>	<p>Suspensión por un mes</p>